



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/09/2024**



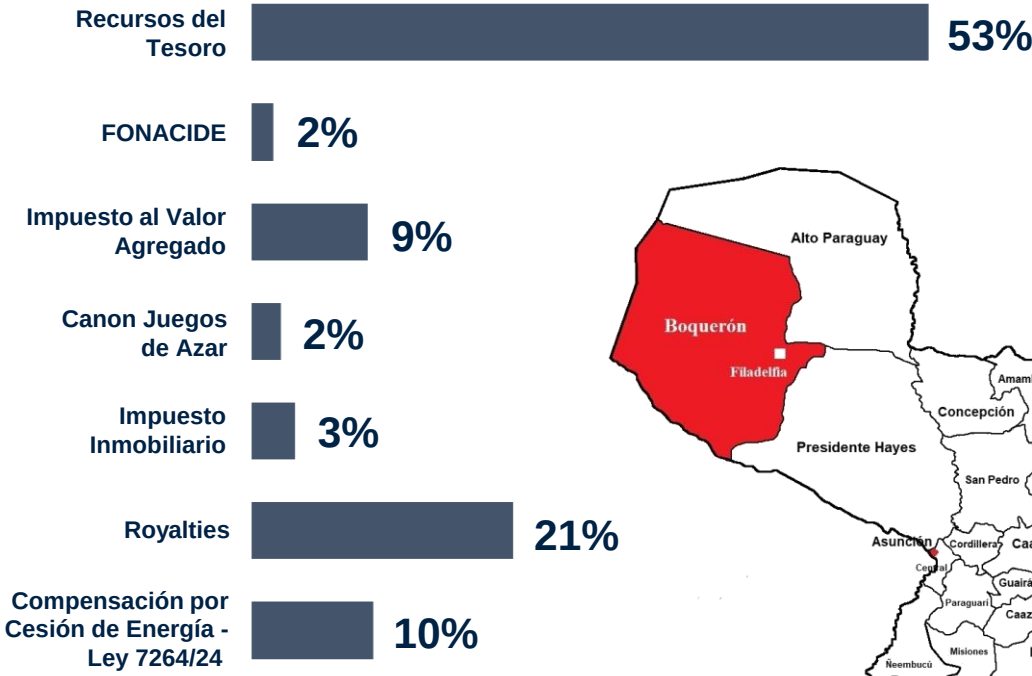
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	32.626.162.553	32.626.162.553	11.388.487.946	35%
30	03	FONACIDE	1.058.914.376	1.058.914.376	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.606.830.301	5.606.830.301	1.943.343.177	35%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.418.268.343	1.418.268.343	356.030.298	25%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.089.932.414	2.089.932.414	823.246.957	39%
30	11	Royalties	12.597.457.510	12.597.457.510	1.762.599.061	14%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	5.870.051.446	5.870.051.446	0	0%
TOTALES			61.267.616.943	61.267.616.943	16.273.707.439	27%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/09/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Boquerón



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	61.267.616.943	61.267.616.943	16.273.707.439	27%	14.627.157.866	1.646.549.573
1		Administración Ejecutiva Departamental	7.237.732.242	7.237.732.242	5.091.536.724	70%	5.091.536.724	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.818.180.257	6.818.180.257	4.867.913.654	71%	4.867.913.654	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	419.551.985	419.551.985	223.623.070	53%	223.623.070	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.641.304.175	1.641.304.175	1.009.040.327	61%	1.009.040.327	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.641.304.175	1.641.304.175	1.009.040.327	61%	1.009.040.327	0
3		Provisión de Merienda Escolar	5.532.504.642	5.532.504.642	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.532.504.642	5.532.504.642	0	0%	0	0
4		Provisión de Almuerzo y Cena Escolar	9.807.398.216	9.807.398.216	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.491.222.465	6.491.222.465	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	601.935.098	601.935.098	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	920.469.350	920.469.350	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.643.771.303	1.643.771.303	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia a Instituciones Educativas	4.190.288.400	4.190.288.400	2.525.915.758	60%	2.493.895.728	32.020.030
10	01	Recursos del Tesoro	1.767.227.129	1.767.227.129	799.985.759	45%	767.965.729	32.020.030
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.504.776.879	1.504.776.879	1.404.776.879	93%	1.404.776.879	0
30	07	Canon Juegos de Azar	793.561.824	793.561.824	282.017.451	36%	282.017.451	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	74.722.568	74.722.568	39.135.669	52%	39.135.669	0
30	11	Royalties	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
6		Mantenimiento y Refacción de Espacios Educativos	3.118.256.199	3.118.256.199	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.661.276.921	2.661.276.921	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	456.979.278	456.979.278	0	0%	0	0
7		Construcción de Espacios Educativos	375.009.804	375.009.804	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.500.000	100.500.000	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	407.722.409	407.722.409	203.861.205	50%	203.861.205	0
10	01	Recursos del Tesoro	259.696.716	259.696.716	129.848.358	50%	129.848.358	0
30	07	Canon Juegos de Azar	148.025.693	148.025.693	74.012.847	50%	74.012.847	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	3.376.136.211	3.376.136.211	1.699.060.277	50%	1.658.521.177	40.539.100
10	01	Recursos del Tesoro	2.300.436.749	2.300.436.749	1.092.016.090	47%	1.051.476.990	40.539.100
30	06	Impuesto al Valor Agregado	516.571.307	516.571.307	106.619.856	21%	106.619.856	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	559.128.155	559.128.155	500.424.331	90%	500.424.331	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	558.690.630	558.690.630	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	284.180.826	284.180.826	0	0%	0	0
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	565.200.368	565.200.368	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	565.200.368	565.200.368	0	0%	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	2.607.872.512	2.607.872.512	1.818.358.338	70%	1.214.408.849	603.949.489
10	01	Recursos del Tesoro	2.062.364.642	2.062.364.642	1.404.225.522	68%	987.395.653	416.829.869
30	07	Canon Juegos de Azar	92.000.000	92.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	58.192.250	58.192.250	18.817.196	32%	18.817.196	0
30	11	Royalties	395.315.620	395.315.620	395.315.620	100%	208.196.000	187.119.620

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia a Emprendimientos Productivos	1.591.256.265	1.591.256.265	1.138.036.703	72%	1.138.036.703	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.231.472.501	1.231.472.501	1.138.036.703	92%	1.138.036.703	0
30	11	Royalties	359.783.764	359.783.764	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	9.794.249.082	9.794.249.082	2.716.947.259	28%	1.764.477.153	952.470.106
10	01	Recursos del Tesoro	1.729.525.508	1.729.525.508	876.470.685	51%	872.333.005	4.137.680
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.321.262.139	2.321.262.139	431.946.442	19%	278.835.366	153.111.076
30	08	Impuesto Inmobiliario	57.868.106	57.868.106	41.246.691	71%	41.246.691	0
30	11	Royalties	5.685.593.329	5.685.593.329	1.367.283.441	24%	572.062.091	795.221.350
15		Construcción de Espacios Públicos	4.512.993.494	4.512.993.494	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.462.993.494	4.462.993.494	0	0%	0	0
16		Capacitación en Educación Ambiental	70.950.848	70.950.848	70.950.848	100%	53.380.000	17.570.848
10	01	Recursos del Tesoro	70.950.848	70.950.848	70.950.848	100%	53.380.000	17.570.848

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	5.870.051.446	5.870.051.446	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	5.870.051.446	5.870.051.446	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			61.267.616.943	61.267.616.943	16.273.707.439	27%	14.627.157.866	1.646.549.573

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/09/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py